

Acta Junta Directiva

Valencia, 21 de mayo de 2020

PRESIDENTE

Salvador Fabregat Tatay

SECRETARIO GENERAL

Víctor M. Salvador Rodrigo

VOCALES

Isabel Monsalve Villalba

M^a Jesús Crespo Serrano

INVITADOS

Fernando Carrasco Álvarez

Julio García Marco

Juan Miguel Sila Fernández

Raúl Blanco Castello

Javier Cáceres Ballesteros

Israel Sanchis Pérez

Amparo Calabuig Folch

En reunión por videoconferencia, siendo las 16.00 h del día 21 de mayo de 2020, se reúne la JUNTA DIRECTIVA de la Federación Baloncesto Comunidad Valenciana, según el orden del día, bajo la Presidencia de D. Salvador Fabregat, Presidente de la FBCV, actuando como Secretario D. Víctor M. Salvador, Secretario General de la misma, y con la asistencia de los miembros reseñados al margen. Disculpa su asistencia José Joaquín Plaza Martínez y Fernando Castillo Tío por asuntos personales.

1 ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL CIERRE DE LAS COMPETICIONES FBCV E IR

Toma la palabra el Sr. Fabregat para informar de los siguientes asuntos:

- Escuelas y Campus de Verano. Dado que no se han suspendido definitivamente, se consideran actividad al menos del 40% y por lo tanto es probable la vuelta a las oficinas de la FBCV por posible reclamación del ERTE
- Valorar la aplicación del porcentaje por grupo en vez del sorteo de letras para determinar la clasificación final de la temporada 2019/2020

Se abre un debate sobre el particular y se determina aplicar el sorteo de las letras de los grupos acordado en sesión anterior

Se pasa a continuación a continuar tomando decisiones con respecto a las competiciones FBCV:

- Junior Masculino Autonómico. Ascenderían los primeros de cada grupo del junior masculino preferente y el subcampeón de Copa Preferente por haber finalizado la competición.
- Junior Masculino Preferente. Se proponen dos sistemas de competición:
 - Composición para 56 equipos. Se mantendría el formato de competición habitual
 - Composición para más de 56 equipos. Se formarían cuatro grupos de hasta 16 equipos. Ascenderían los dos clasificados de la Fase Ascenso y descenderían los seis últimos de cada grupo.
- Junior Masculino 1^a zonal. Se mantendría el formato de competición habitual
- Senior Femenino
 - 1^a División Femenina. Se mantendrían los equipos con derecho del campeonato 1df y ascenderían los primeros del grupo Autonómico más el clasificado de Murcia. Para el resto, se mantendría el formato de competición habitual

Acta Junta Directiva

Valencia, 21 de mayo de 2020

- Junior Femenino
- Nivel 1. Se mantendrían los equipos con derecho del campeonato Junior Femenino Autonómico y ascenderían los primeros del grupo Preferente más el subcampeón de Copa Preferente, existiendo además una vacante. Para el resto, se mantendría el formato de competición habitual

Se pasa a continuación a las competiciones IR. A diferencia de las competiciones FBCV, se accede al campeonato superior por su clasificación en los grupos no por las Fases Finales, salvo en los campeonatos preferentes que se solucionarán con el sorteo de grupos.

Toma la palabra el Sr. Fabregat para comentar que tiene previsto la publicación de un documento por separado que recoja las decisiones de la Junta Directiva con respecto a las competiciones FBCV e IR, que incluya el cierre de la temporada 2019/2020 y la previsión 2020/2021. Pero antes de esto, tiene previsto publicar una entrevista textual del presidente y departamento prensa FBCV, adelantando estas decisiones que entre otras incluirá los siguientes conceptos:

- Sorteo de letras de los grupos público a través de la aplicación denominada teams
- Publicación derechos y fechas de interés
- Bonificación reducción de la cuota de inscripción al 50%
- Devolución en la temporada 2019/2020 de las facturas de arbitrajes de los encuentros no disputados en senior/junior
- Liquidación de la temporada a cada club con las facturas correspondientes
- El documento que se publique tiene que estar ratificado por la Asamblea General
- Rebaja en el coste del seguro deportivo
- Fechas de inscripción similares a la temporada anterior

2 RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20.00 h del día de la fecha.